

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir trece plazas de Oftalmólogos al servicio de la Sanidad Nacional, y se señala fecha del comienzo de los citados ejercicios.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir 13 plazas vacantes en la plantilla de especialistas al servicio de la Sanidad Nacional (rama de Oftalmólogos) por Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), y habiendo acreditado el pago de derechos de examen doña María Angeles Carretero García, se le declara admitida a los ejercicios de la misma, quedando rectificada la Resolución de 10 de septiembre, que publicaba la lista de aspirantes admitidos.

Cumplidos los anteriores trámites, esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Pérez Llorca, Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de Madrid; suplente, don Alejandro Marín Lillo, Oftalmólogo del Centro de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Vocales: Por la Dirección General de Sanidad: Don Pedro Tena Ibarra; suplente, don Gregorio García del Viso. Por la Facultad de Medicina: Don Agustín Sánchez Arcilla, Profesor adjunto de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de Madrid; suplente, don Federico Crespi Carca, Ayudante temporal del Departamento de Oftalmología. Por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.: Don José Aguilar Muñoz; suplente, don Carlos Costi García Tuñón. Por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, don Buenaventura Carreras Durán; suplente, don Juan Arjona Trapote.

Actuará de Secretario el Vocal representante de la Dirección General de Sanidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 en relación con el tercero del mismo texto legal, los interesados podrán recusar el Tribunal o algunos de sus miembros en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios del presente concurso-oposición darán comienzo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, en el Hospital Clínico.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición libre, de carácter nacional, convocado para proveer ocho plazas de Caminero, vacantes en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266 del día 5 de noviembre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de fecha 6 del mismo mes, este Tribunal, de Conformidad

con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Norberto Laplana Allué.
2. D. Cándido Pascual Grasa.
3. D. Gregorio Guijarro Pac.
4. D. Ramón Inglés Escar.
5. D. Carmelo Peruga Ramos.
6. D. José Pesquer Salinas.
7. D. Antonio Modinos Ibarz.
8. D. Manuel Llaguerri Cerrado.
9. D. Andrés García Cons.
10. D. Antonio Fantoba Villas.
11. D. Frutos Guillén Pueyo.
12. D. Francisco Soler Calvete.
13. D. Andrés Barrabes Burrel.
14. D. Pedro Barrio Galindo.
15. D. Antonio Giral Sánchez.
16. D. Macario Margalejo Castillo.
17. D. Gregorio Villacampa Campodarve.
18. D. José Salvador Buil.
19. D. Ismael Sipán Giménez.
20. D. Antonio Ceruelo Callaved.
21. D. José Lorient Fuertes.
22. D. Aurelio Teresa Sanagustín.
23. D. Bartolomé Ara Visus.
24. D. Juan Andorra Genis.
25. D. Sebastián Garanto Abadías.
26. D. Francisco Torre Canalda.
27. D. José Bonet Fillat.
28. D. Silvano Nasarre Seral.
29. D. Marcelino Vidal Alós.
30. D. Emilio Bastaros Gella.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del día 4 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susín Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Jesús López Hueso, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día uno (1) de marzo próximo, a las nueve y media (9,30) de la mañana.

Huesca, 14 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe-Presidente, F. Susín.—328-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de enero de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir las vacantes que se citan de Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las plazas vacantes de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para ingreso en el referido Cuerpo de Maestros de Taller y Laboratorio, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces que se insertan a continuación de esta Orden.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual de 15.120 pesetas y demás emolumentos legales.

Segundo.—Para ser admitido se precisa reunir las siguientes condiciones: